

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.— El Coronel Rafael de Jesús Checo, Sub-Jefe de Estado Mayor del Ejército Nacional, queda designado Jefe de Estado Mayor del Ejército Nacional, mientras dure la ausencia en el exterior del titular General de Brigada Rafael Adriano Valdez Hilario, E. N.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los nueve días del mes de enero de mil novecientos setenta y uno, años 127º de la Independencia y 108º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 564, que nombra al Dr. Polibio R. Díaz, Miembro de la Comisión Nacional de Desarrollo.

(G. O. Nº 9212, del 10 de Enero de 1971)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 564

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—El Doctor Polibio R. Díaz queda designado Miembro de la Comisión Nacional de Desarrollo en adición a los ya nombrados.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los nueve días del mes de enero de mil novecientos setenta y uno, años 127º de la Independencia y 108º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER